

ALCANCE A

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



2-2016

Año XL

2 de febrero de 2016

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Página

RESOLUCIÓN VD-R-9346-2016. Escuela de Orientación y Educación Especial. Admisión directa en dos carreras, partir del I Ciclo del 2016	2
RESOLUCIÓN VD-R-9347-2016. Descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática en la Sede de Occidente	2
RESOLUCIÓN VD-R-9349-2016. Escuela de Tecnologías en Salud. Normas sobre exámenes para reconocimiento y equiparación de estudios	3
RESOLUCIÓN VD-R-9350-2016. Lista de instituciones educativas de secundaria que participarán en el proceso de admisión diferida	6
RESOLUCIÓN VD-R-9351-2016. Sede Regional del Pacífico. Admisión directa en la Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, a partir del I Ciclo del 2016	24
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-7797-2005	24
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9205-2015	25
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9307-2015	25
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015	25
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015	26
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015	26
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015	27
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9329-2015	29

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9346-2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del *Estatuto Orgánico*, las Resoluciones VD-R-4645-1990, y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Orientación y Educación Especial (oficios EOEE-1072-2015 y EOEE-007-2016), autoriza la Admisión Directa (Supernumerario), a partir del I Ciclo del 2016 en las carreras según se especifica:

1. Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Educación de las personas con Discapacidad Visual.

Requisitos de Ingreso:

1. Poseer preferiblemente experiencia demostrable de al menos 2 años en labores relacionadas.
2. Poseer un grado académico universitario de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad de Costa Rica.
3. Las personas que deseen incorporarse a este plan de estudios deben participar por la modalidad de ingreso de admisión directa (Supernumerario).

Capacidad máxima: 30 estudiantes

2. Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Aprendizaje Diverso

Requisitos de Ingreso:

1. Poseer preferiblemente experiencia demostrable de al menos 2 años en labores relacionadas.
2. Poseer un grado académico universitario de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad de Costa Rica.
3. Las personas que deseen incorporarse a este plan de estudios deben participar por la modalidad de supernumerario de la Universidad de Costa Rica.

Capacidad máxima: 30 estudiantes

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 20 de enero del 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9347-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200.

Considerando:

1. La solicitud de la Sede de Occidente de descentralizar la carrera compartida de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.
2. Que el Consejo Universitario en sesión 4112 artículo 9, del 31 de mayo de 1995, estableció que la conceptualización y condiciones que rigen las carreras descentralizadas.
3. Que esta Vicerrectoría emitió la resolución VD-R-9200-2015, en la que se establece el procedimiento para la implementación del acuerdo del Consejo Universitario N.º 4112-07 del 31 de mayo de 1995, artículo 7 (Gaceta Universitaria XIX, del 19 de junio de 1995), para la descentralización de una carrera en una Sede Regional.
4. Que la comisión Ad hoc, conformada por esta Vicerrectoría para la elaboración del informe correspondiente estuvo integrada por:
 - Dra. María Marta Camacho, Directora Escuela de Formación Docente.
 - Dra. Marielos Murillo, Docente Escuela de Formación Docente.
 - M.Sc. Orietta Protti Ramírez, Directora Escuela de Matemática.
 - Dra. Susana Murillo López, Docente Escuela de Matemática.
 - Licda. Roxana Salazar, Directora Sede de Occidente.
 - Lic. Carlos Ulate Ramírez, Docente Sede de Occidente.
5. Que esta comisión elaboró y envió el informe en el que se detallan los elementos necesarios para la factibilidad administrativa y la pertinencia académica de la descentralización de la carrera en cuestión (SO-D-1839-2015).
6. Que en oficio DESC-ENZ-MAT-01-2015, las señoras directoras de las tres unidades académicas implicadas, en representación de la Comisión Ad hoc, expresan su recomendación para que se proceda con el trámite correspondiente para la descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática en la Sede de Occidente (código 320243).
7. Que del análisis realizado por esta Vicerrectoría del informe y recomendación de la Comisión Ad hoc, se considera que la Sede de Occidente cuenta con las condiciones adecuadas para hacerse cargo de la gestión administrativa de la carrera y coordinar con las escuelas correspondientes su gestión académica.

Acuerda:

1. Descentralizar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática en la Sede de Occidente (código 320243), a partir del I ciclo lectivo de 2016.
2. Conformar el Consejo de Carrera con la siguiente representación, según lo estipulado en la Resolución VD-R-9200-2015:
 - Director(a) de la Sede de Occidente, o su representante, quien coordina el consejo.
 - Dos docentes de la Sede de Occidente en Régimen Académico, con categoría mínima de Profesor(a) Asociado(a).
 - Director(a) de la Escuela de Formación Docente o su representante.
 - Dos docentes de la Escuela de Formación Docente en Régimen Académico, con categoría mínima de Profesor(a) Asociado(a).
 - Director(a) de la Escuela de Matemática o su representante.
 - Dos docentes de la Escuela de Matemática en Régimen Académico, con categoría mínima de Profesor(a) Asociado(a).

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 8 de enero de 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9349-2016

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior*, declara las normas sobre los exámenes definidos dentro del proceso de reconocimiento y equiparación de estudios del título de Bachillerato en Terapia Física, que rendirá en la Escuela de Tecnologías en Salud (oficio TS-00018-2016), a la señora RODRÍGUEZ MACHADO MARÍA MICAELA, del Colegio Universitario de Rehabilitación May Hamilton, Venezuela.

1. El examen será teórico-práctico tiene como propósito fundamental reunir el elemento de juicio para efectos de equiparación del grado del título respectivo.
 - a. Evaluación teórica: Valor 60%. Metodología: Examen escrito a partir del temario.
 - b. Evaluación práctica: Valor 40%. Metodología: Valoración de las habilidades y destrezas propias de la atención fisioterapéutica a través de casos clínicos.

2. El examen comprenderá los siguientes temas:

Especificidades de las evaluaciones

a. Evaluación Teórica (60%)

A continuación se presentan los contenidos prioritarios que se incluyen en la evaluación teórica según área:

Área de Ciencias Aplicadas:

- Biomecánica de la columna vertebral, miembro superior, miembro inferior y biomecánica de la postura.
- Biomecánica de los movimientos articulares.
- Biomecánica de las alteraciones musculoesqueléticas.
- Generalidades fisiopatológicas del sistema cardiovascular, linfático, hematopoyético y respiratorio.
- Enfermedades ortopédicas.
- Enfermedades neurológicas.
- Enfermedades reumatológicas.
- Neoplasias.
- Patologías psiquiátricas.

Área Fisioterapéutica:

- Anamnesis fisioterapéutica.
- Examen manual muscular.
- Goniometría.
- Volumetría.
- Medición de circunferencias y segmentos corporales.
- Evaluación de la postura, marcha y equilibrio.
- Pruebas funcionales ortopédicas.
- Escalas de dolor.
- Evaluación de signos neurológicos.
- Escalas neurológicas y/o de funcionalidad.
- Pruebas de aptitud física.
- Técnicas de rehabilitación neurológica.
- Fundamentos teóricos y aplicación de: termoterapia, crioterapia, hidroterapia y masoterapia.
- Fundamentos teóricos y aplicación de electroterapia: galvánica/lontoforesis, TENS, diadinámicas, microcorriente, alto voltaje, trófar, interferenciales, curva I/T, miofeedback, ultrasonido, terapia combinada, diatermia, onda corta, microondas.
- Kinesioterapia: movilizaciones pasivas, activas, asistidas, ejercicios isométricos, ejercicios de resistencia

progresiva, ejercicios en cadenas, quiroterapia.

- Terapias cinéticas especiales: vertebrales, hombro, disfunciones circulatorias, respiratorias, gineco-obstétricas, relajación.
- Prescripción de ejercicio.
- Mecanoterapia.
- Desarrollo motor de un niño/a normal y estimulación temprana.
- Reflejos normales en el desarrollo motor.
- Valoración del desarrollo del niño y del niño con problemas motores.
- Parálisis cerebral infantil.
- Asepsia médica y quirúrgica.
- Primero auxilios.
- Tipos y modo de utilización en general de férulas, ortesis y aparatos ortopédicos.
- Manejo del paciente encamado.
- Cuidado paliativo y manejo del dolor.
- Rehabilitación cardíaca.
- Actividades de la vida diaria.
- Manejo posquirúrgico en el cáncer de mama.
- Proceso de envejecimiento e importancia del ejercicio.
- Definición de amputación, de prótesis y endoprótesis.
- Causas de amputación.
- Clasificación de las amputaciones.
- Programa fisioterapéutico pre y posquirúrgico.
- Manejo fisioterapéutico del dolor fantasma.
- Entrenamiento pre y post protésico.
- Prótesis de miembro superior, y miembro inferior.

Área de Integralidad de la Acción Fisioterapéutica

- Los registros en salud.
- Principios de la gestión y organización local.
- Comunicación humana, comunicación terapéutica.
- El derecho a la atención en salud.
- Pérdida y duelo.
- Concepto de crisis
- Síndrome del cuidador.

Área de Formación Profesional de Tecnólogos en Salud

- Medidas de frecuencia básicas: prevalencia, incidencia acumulada, tasa de incidencia. Conceptos de morbilidad y mortalidad.
- Concepto de salud a partir de los determinantes sociales.
- Principios bioéticos de la intervención en salud.

Área de Investigación

- Distribuciones de frecuencias.
- Medidas de posición y variabilidad.
- Indicadores.
- Presentación de resultados.
- Probabilidades.
- Metodología de la investigación.

b. Evaluación práctica (40%)

Consiste en la valoración de las habilidades y destrezas propias de la atención fisioterapéutica a través de tres casos clínicos de personas que acuden a la consulta de la Sala de Terapia Física de la Universidad de Costa Rica.

De esta forma, la solicitante será evaluada por personal docente de la carrera teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Aspectos a Evaluar		N. R.	R. Dif.	R. Sat.	N.A.	
Fase diagnóstica	Realiza anamnesis.	0	1	2		
	Realiza evaluaciones pertinentes (EMM, goniometría, pruebas funcionales, marcha, medición de circunferencias, postural, entre otras).	0	1	2		
	Analiza críticamente los hallazgos de la evaluación.	0	1	2		
	Utiliza la información obtenida para definir el diagnóstico fisioterapéutico.	0	1	2		
	Analiza la evolución del cuadro clínico.	0	1	2		
	Explica al usuario los hallazgos de la evaluación y las generalidades asociadas al diagnóstico (patología, pronóstico, posibilidades de intervención).	0	1	2		
Fase de ejecución terapéutica	Acciones de promoción y prevención	Elige adecuadamente según diagnóstico, sintomatología y contraindicaciones.	0	1	2	
		Toma las precauciones pertinentes para realizar la acción.	0	1	2	
		Explica con detalle los efectos normales de la acción.	0	1	2	
		Explica al usuario las señales de alerta que debe notificar al fisioterapeuta durante la acción.	0	1	2	
	Agentes físicos	Elige adecuadamente según diagnóstico, sintomatología y contraindicaciones.	0	1	2	
		Toma las precauciones pertinentes para la aplicación.	0	1	2	
		Explica con detalle los efectos normales de la terapéutica.	0	1	2	
		Explica al usuario las señales de alerta que debe notificar al fisioterapeuta durante la terapéutica.	0	1	2	
		Vela por aspectos complementarios de la atención (posicionamiento, privacidad, entre otros).	0	1	2	
	Electroterapia	Elige adecuadamente según diagnóstico, sintomatología y contraindicaciones.	0	1	2	
		Toma las precauciones pertinentes para la aplicación.	0	1	2	
		Explica con detalle los efectos normales de la terapéutica.	0	1	2	
		Explica al usuario las señales de alerta que debe notificar al fisioterapeuta durante la terapéutica.	0	1	2	
		Vela por aspectos complementarios de la atención (posicionamiento, privacidad, entre otros).	0	1	2	
	Técnicas manuales	Elige adecuadamente según diagnóstico, sintomatología y contraindicaciones.	0	1	2	
		Toma las precauciones pertinentes para la aplicación.	0	1	2	
		Explica con detalle los efectos normales de la terapéutica.	0	1	2	
		Explica al usuario las señales de alerta que debe notificar al fisioterapeuta durante la terapéutica.	0	1	2	
		Vela por aspectos complementarios de la atención (posicionamiento, privacidad, entre otros).	0	1	2	
	Utiliza adecuadamente los instrumentos de registro en salud.		0	1	2	

3. El examen será en relación con el título que solicita la candidata que se le equipare.

4. El resultado final se expresará en término de aprobado o reprobado.

5. Una vez que se comunique el resultado del examen, la interesada tendrá derecho a interponer las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.
6. Si la candidata reprueba por segunda vez el examen especial, puede realizarlo por tercera ocasión en un plazo no menor de 18 meses.
7. Para establecer la fecha, hora y lugar donde se realizará el examen especial, se requiere que la interesada se presente en esta Unidad Académica, para las coordinaciones respectivas.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 13 de enero de 2016.

RESOLUCIÓN VD-R-9350-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 7, 188 y 190 del *Estatuto Orgánico*, los términos de la Resolución VD-R-9308-2015: Admisión Diferida para Promover la Equidad en el año 2016, específicamente los artículos 7,11 y 12 de la Resolución dispone:

Publicar la lista de Instituciones Educativas de Secundaria que participarán en el proceso de admisión diferida y las notas de admisión modificadas, como criterio de selección para las carreras y recintos que se ofrecen en la Resolución supracitada

- A. La lista de las Instituciones Educativas de Secundaria que cumplieron con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la resolución VD-R-9308-2015.

1101 LICEO DE COSTA RICA
 1102 COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS
 1103 LICEO LUIS DOBLES SEGREDÁ
 1104 LICEO DE SAN JOSÉ
 1105 LICEO ANASTASIO ALFARO
 1106 LICEO NAPOLEÓN QUESADA
 1107 LICEO RODRIGO FACIO BRENES
 1108 LICEO DEL SUR
 1109 LICEO JOSE JOAQUÍN VARGAS CALVO
 1110 LICEO MAURO FERNÁNDEZ ACUÑA
 1111 LICEO MONSEÑOR RUBÉN ODIO
 1113 LICEO DE MORAVIA
 1115 LICEO DE ESCAZÚ

1116 LICEO DE CORONADO
 1119 LICEO EDGAR CERVANTES(NUEVO HATILLO
 1120 COLEGIO DE GRAVILIAS
 1121 COLEGIO DE CURRIDABAT
 1123 LICEO RICARDO FERNÁNDEZ GUARDIA
 1124 LICEO DR. JOSE MARÍA CASTRO MADRIZ
 1125 COLEGIO REP. DE MÉXICO (LICEO DE ARANJUEZ)
 1126 LICEO SALVADOR UMAÑA (IPIS)
 1127 LICEO DE ALAJUELITA
 1128 UNIDAD EDUC. JOSÉ FIDEL TRISTÁN
 1129 LICEO SAN ANTONIO DE CORONADO
 1130 LICEO CALLE FALLAS (U.P.J.TRIN.MORA)
 1132 LICEO DE PURISCAL
 1134 LICEO UNESCO (Perez Zeledon)
 1135 CENTRO EDUCATIVO SAN VALENTÍN
 1136 LICEO DE SAN MIGUEL (Desamparados)
 1137 LICEO ROBERTO GAMBOA VALVERDE
 1138 LICEO DE SAN ANTONIO-DESAMPARADOS-
 1139 LICEO DE FRAILES
 1140 COLEGIO JULIO FONSECA GUTIERREZ URUCA
 1141 LICEO DIURNO DE CIUDAD COLÓN
 1142 LICEO DE PAVAS
 1148 SIST.EDUC.SAN LORENZO
 1150 SAINT GEORGE HIGH SCHOOL
 1151 ACADEMIA CRISTIANA LIBERTAD
 1154 COMPLEJO EDUCATIVO ROYAL
 1158 UNIDAD PEDAGÓGICA DE CUATRO REINAS
 1160 CENTRO EDUCACIÓN INTEGRAL SAN JORGE
 1161 CENTRO EDUCATIVO SECUNDARIA EMANUEL
 1163 COLEGIO FERNANDO VOLIO JIMÉNEZ
 1166 LICEO TEODORO PICADO(U.P.LOS PINOS)

1167	C.T.P. DE GRANADILLA	1249	C.T.P. JOSE DANIEL FLORES
1169	CTP DE PURRAL (LICEO)	1250	CTP JOSE FIGUERES FERRER
1172	CTP DE SANTA ANA	1251	CTP DE CALLE BLANCOS
1180	LICEO MARÍA AUXILIADORA	1252	C.T.P. DE PURISCAL
1181	CTRO. METROPOLITANO -NOCTURNO-R.J.O.	1253	ITSKATZÚ EDUC. INTEGRAL(SEC. INT. ALT)
1182	LICEO DE SABANILLA DE ACOSTA	1256	CTP DE TURRUBARES
1184	COLEGIO RINCÓN GRANDE	1257	CTP DE PEJIBAYE (PÉREZ ZELEDÓN)
1194	LICEO DE CONCEPCIÓN DE DANIEL FLORES	1258	CTP SAN PABLO DE LEÓN CORTÉS
1196	COL. MARÍA AUXILIADORA- EGRESADOS-	1259	CTP DE PÉREZ ZELEDÓN
1207	SISTEMA EDUCATIVO BENDITO JESÚS	1260	CTP EDUC. COMERCIAL Y DE SERVICIOS
1211	COL.NTRA.SRA DE LOS ANGELES(EGRESADOS)	1261	CTP DE ACOSTA
1217	INST. LATIN. PSIC Y PEDAG. ALTERNAT.	1262	CTP GENERAL VIEJO
1218	LICEO NOCT. DE COSTA RICA (EGRESADOS)	1263	CTP DE DOS CERCAS-DESAMPARADOS-
1220	LICEO NOCT. JOSE JOAQUÍN JIMÉNEZ N.	1266	VALLEY FORGE FUTURE HIGH SCHOOL (AMERICAN CENTER)
1221	LICEO NOCTURNO DE DESAMPARADOS	1267	LICEO LAS ESPERANZAS
1222	COLEGIO NOCT. DE HATILLO	1268	LICEO CANAAN
1223	COLEGIO NOCTURNO DE PÉREZ ZELEDÓN	1271	CTP AMBIENTALISTA ISAÍAS RETANA A.(COL)
1224	LICEO NOCTURNO DE CIUDAD COLÓN	1272	COLEGIO SAINT JOHN BAPTIST
1225	COLEGIO NOCTURNO DE PURISCAL	1273	LICEO PLATANILLO DE BARÚ
1227	COLEGIO NOCTURNO BRAULIO CARRILLO	1275	COLEGIO NUEVO MUNDO
1228	LICEO HERNÁN ZAMORA ELIZONDO	1277	UNID. PEDAGÓGICA JOSÉ RAFAEL ARAYA
1231	SISTEMA EDUCATIVO WHITMAN	1278	CENTRO EDUCATIVO MI PATRIA
1234	COLEGIO NOCTURNO LEON XIII	1279	PROYECTO EDUC. SURI (Inst Prof Fem Pavas)
1235	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTE 2000	1282	COLEGIO DEL VALLE (PÉREZ ZELEDÓN)
1236	COLEGIO ECOL. BILINGUE SAINT MARTIN	1283	COLEGIO ISAAC MARTÍN
1237	SAINT VINCENT SCHOOL	1284	CONBI COLLEGE
1238	LICEO SINAÍ	1285	CENTRO EDUCATIVO DEL VALLE
1241	COLEGIO NOCTURNO CALASANZ	1288	CENTRO DE EDUCACIÓN INTERACTIVA
1243	LICEO CORONEL MANUEL ARGUELLO	1290	COLEGIO BILINGUE LA SABANA
1244	FATHERS HOME ELEMENTARY SCHOOL	1291	LICEO SAN ANTONIO DE PEJIBAYE
1245	CTP JOSE ALBERTAZZI AVENDAÑO	1292	COLEGIO SAN BENEDICTO
1248	CTP DE SAN SEBASTIÁN	1293	CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

1295	COLEGIO BILINGUE INTERNACIONAL	1339	LICEO RURAL SAN ISIDRO DE LEÓN CORTÉS
1298	COLEGIO ASAMBLEAS DE DIOS -PURRAL-	1340	LICEO VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA
1299	ANGEL HIGH SCHOOL	1345	IPEC CINDEA CTO DE CAPACIT.15 SETIEMBRE
1300	SANTA ANA HIGH SCHOOL	1347	CINDEA RICARDO JIMÉNEZ OREAMUNO
1301	COLEGIO NOCTURNO DE SINAÍ	1349	CINDEA SANTA ANA
1302	LICEO RURAL RÍO NUEVO (Telesec Savegre Río Nuev)	1350	CINDEA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
1303	LICEO LLANO BONITO (COL. TEL. LLANO BONITO)	1351	CINDEA SAN JUÁN DE DIOS
1304	LICEO RURAL LAS CEIBAS (Telesec)	1354	CTP DE PALMICHAL (Liceo)
1306	LICEO NOCT. DE PALMARES-PÉREZ ZELEDÓN-	1355	COLEGIO MATA DE PLÁTANO
1307	LICEO RURAL BUENA VISTA (Telesec)	1356	CTP VÁSQUEZ DE CORONADO
1308	CTP DE ESCAZÚ	1358	CENTRO EDUC. SUN VALLEY HIGH SCHOOL
1313	LICEO RURAL LOS ÁNGELES DE PÁRAMO (Telesec)	1359	CONED SAN JOSE
1314	COLEGIO SANTA RITA (SAN JOSÉ)	1361	C.N.V.M.T.S. SEDE LICEO SAN JOSE
1315	LICEO RURAL SANTA CRUZ (Telesec)	1362	C.N.V.M.T.S. SEDE LICEO RODRIGO FACIO
1316	TELESECUNDARIA DE MASTATAL	1363	C.N.V.M.T.S. SEDE LICEO JULIO FONSECA
1317	UNIDAD PEDAGÓGICA LA VALENCIA	1364	C.N.V.M.T.S. SEDE LICEO DE PAVAS
1318	CTP ULADISLAO GÁMEZ SOLANO	1365	C.N.V.M.T.S. SEDE ESCUELA CAROLINA DENT
1319	COLEGIO ACADÉMICO SAN ANDRÉS	1366	C.N.V.M.T.S. SEDE ESCUELA JUAN FLORES
1320	LICEO JERUSALÉN AEROPUERTO	1367	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO DE CALLE FALLAS
1324	LICEO NOCTURNO DE SAN PEDRO	1369	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO DE ASERRÍ
1326	COLEGIO BILINGÜE NACIONES UNIDAS	1371	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO NOCT DE PURISCAL
1327	WASHINGTON SCHOOL	1373	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO DE TARRAZÚ
1328	LICEO RURAL DE ZAPATÓN	1375	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO DE ESCAZÚ
1329	LICEO SAN CARLOS DE TARRAZÚ (Liceo Rural)	1376	C.N.V.M.T.S SEDE CTP ULADISLADO GÁMEZ
1331	CTP JOSE RAFAEL ZELEDÓN BRENES (U. Ped)	1377	C.N.V.M.T.S SEDE CTP DOS CERCAS
1332	LICEO DE PICAGRES DE MORA (Liceo Rural)	1378	C.N.V.M.T.S SEDE Colegio Ricardo Fernandez
1333	LICEO DE CASCAJAL (IEGB PIO XII)	1379	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO DE SAN GABRIEL
1334	COL. COOP. DE EDUCACIÓN INTEGRAL	1380	C.N.V.M.T.S SEDE ESCUELA DOCE DE MARZO
1336	LICEO RURAL SAN ANTONIO DE TULÍN	1382	C.N.V.M.T.S SEDE COL. BRAULIO CARRILLO
1338	TELESECUNDARIA JARIS DE MORA	1383	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO SAN ANTONIO
		1387	LICEO BRAULIO ODIO HERRERA
		1388	C.N.V.M.T.S SEDE JOSÉ JOAQUÍN JIMÉNEZ N.
		1389	IPEC SAN JOSÉ

1391	LICEO ACADÉMICO DE COPEY	2122	LICEO COLONIA VILLANUEVA
1392	CENTRO EDUCATIVO MARÍA MONSERRAT	2123	LICEO RURAL EL CONCHO DE POCOSOL
1393	CTP DE PAVAS	2124	LICEO LA TIGRA
1394	CTP DE ASERRÍ	2127	LICEO SAN JORGE - UPALA-
1397	CENTRO EDUCATIVO VIRGEN DE GUADALUPE	2128	LICEO RURAL VALLE VERDE (TELESEC)
1398	CINDEA MARIA MAZZARELLO	2134	COLEGIO LABORATORIO SAN JOSÉ
1400	SUNRISE SCHOOL HOUSE	2138	LICEO LA AMISTAD
1401	CTP DE MORA	2139	TELESECUNDARIA SAN ANTONIO ZAPOTAL
1402	CINDEA REPÚBLICA DE NICARAGUA	2140	LICEO RURAL COLONIA PUNTARENAS
1403	CINDEA SAN PABLO	2141	LICEO ARTÍSTICO MAGALLANES
1404	C.N.V.M.T.S Sede Escuela Dario Flores Hernández	2142	CTP BOLIVAR (Liceo)
1405	CENTRO EDUCATIVO GRAYMAR	2143	TELESEC. SAN JUAN DE PEÑAS BLANCAS
2100	LICEO RURAL EL PORVENIR (UPALA)	2145	LICEO RURAL EL VENADO
2101	LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE LOS ANGELES	2148	LICEO RURAL LAS BANDERAS
2102	LICEO LA PALMERA	2149	LICEO PUENTE DE PIEDRA
2103	LICEO LA GUÁCIMA	2150	TELESECUNDARIA COOPESANJUÁN
2104	COL. DE TELESECUNDARIA MEDIO QUESO	2151	LICEO RURAL LOS ALMENDROS
2105	LICEO RURAL SAN JORGE (Los Chiles)	2154	COLEGIO SAN RAFAEL DE OROTINA
2106	LICEO RURAL VERACRUZ (CAÑO NEGRO)	2156	CINDEA UPALA
2107	COL. ACAD. DE BUENOS AIRES DE POCOSOL	2157	CINDEA VENECIA
2108	COLEGIO CANDELARIA DE NARANJO	2159	CINDEA COLONIA PUNTARENAS
2110	LICEO RURAL SAN MARCOS (TELESEC)	2160	LICEO RURAL SONAFLUCA
2111	TELESECUNDARIA SAN JOAQUÍN DE CUTRIS	2161	LICEO RURAL LABRADOR
2112	LICEO DEPORTIVO DE GRECIA	2163	CTP SAN RAFAEL DE POÁS
2113	INST. EDUC. FORM. INTEGRAL MONTE CARLO	2165	CTP SANTA EULALIA
2114	COLEGIO TELESECUNDARIA POASITO	2167	C.N.V.M.T.S SEDE ESCUELA HOLANDA
2115	LICEO LAS DELICIAS(TELESEC. LAS DELICIAS)	2169	C.N.V.M.T.S SEDE ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR
2117	COLEGIO NOCTURNO DE OROTINA	2170	C.N.V.M.T.S Sede Escuela Jorge Washington
2118	VISTA ATENAS HIGH SCHOOL	2171	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO SAN RAFAEL
2121	LICEO DE CUATRO BOCAS	2172	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO DE POÁS
		2173	C.N.V.M.T.S SEDE CTP NATANIEL ARIAS M.
		2175	C.N.V.M.T.S SEDE ESCUELA PRIMO VARGAS
		2176	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO ALFARO RUIZ

2177	C.N.V.M.T.S SEDE CTP FRANCISCO J ORLICH	2534	COLEGIO NOCTURNO MIGUEL OBREGÓN
2181	CNVMTS Sede Esc Manuel Bernardo Gomez	2535	COLEGIO NOCTURNO DE GRECIA
2183	LICEO RURAL LAS NUBES DE CRISTO REY	2536	CINDEASAN CARLOS (Col.Noct.San Carlos)
2184	C.N.V.M.T.S SEDE ESC. REP. DE COLOMBIA	2537	LICEO NOCT. JULIÁN VOLIO LLORENTE
2186	CTP DE PLATANAR	2538	LICEO NOCTURNO DE NARANJO
2188	CNVMTS-Sede ESCUELA BERNARDO SOTO	2540	COLEGIO NOCTURNO DE PALMARES
2189	TELESECUNDARIA BAJOS DE TORO AMARILLO	2545	SIST EDUC.SANTA FE PACIFIC
2191	CINDEA PITAL	2549	COLEGIO DE TURRÚCARES
2192	COLEGIO SUNLIGHT	2552	LICEO SANTA GERTRUDIS (GRECIA)
2193	IEGB RIO CELESTE	2553	CTP JESÚS OCAÑA ROJAS
2194	CINDEA SANTA ROSA	2555	CTP DE LOS CHILES
2197	CTP ROSARIO	2556	CTP DE UPALA
2200	CINDEA SAN ISIDRO PEÑAS BLANCAS	2557	CTP DE SAN MATEO
2201	CINDEA LA PERLA	2559	CTP LA FORTUNA
2202	CTP DE ATENAS	2560	COL. TÉCNICO DE PITAL (UP G.MONGE H)
2203	LICEO RURAL SAN JOSÉ	2561	CTP DE VENECIA
2206	CINDEA SAN MIGUEL	2562	CTP DE GUATUSO
2501	INSTITUTO DE ALAJUELA	2564	CTP FRANCISCO J. ORLICH
2504	COLEGIO DE NARANJO	2565	CTP REGIONAL DE SAN CARLOS (Quesada)
2508	LICEO DE POÁS	2566	CTP SANTA ROSA (POCOSOL)
2510	COLEGIO GREGORIO JOSÉ RAMÍREZ	2568	COLEGIO CHACHAGUA
2511	COLEGIO EL CARMEN	2569	LICEO CARRILLOS DE POÁS
2512	LICEO DE SAN JOSÉ (ALAJUELA)	2572	INSTITUTO CIENTÍFICO SAN MARCOS
2514	LICEO SAN RAFAEL (ALAJUELA)	2574	COLEGIO TUETAL NORTE
2517	UNIDAD PEDAGÓGICA DE VALLE AZUL (SAN RAMON)	2575	COLEGIO AMBIENTALISTA EL ROBLE
2518	LICEO DE BIJAGUA	2577	COLEGIO FRANCISCO AMIGHETTI
2523	COLEGIO REDENTORISTA SAN ALFONSO	2580	CTP DE CARRIZAL
2524	ACADEMIA DE TECNOLOGÍA MODERNA	2583	LICEO DE CANALETE
2525	LICEO DE KATIRA	2584	COLEGIO DE DOS RÍOS
2529	INSTIT. CENTROAMERICANO ADVENTISTA	2585	COLEGIO INVU LAS CAÑAS
2531	COLEGIO BILINGÜE SANTA FE	2587	LICEO ALEJANDRO AGUILAR MACHADO
2532	COLEGIO SANTA TERESA	2588	LICEO LOS ÁNGELES
		2589	COLEGIO SAN RAFAEL

2592	LICEO NICOLÁS AGUILAR MURILLO	3412	CENTRO EDUCATIVO JORGE DEBRAVO
2594	LICEO CAPITÁN MANUEL QUIROS	3413	LICEO DE COT
2595	COLEGIO RICARDO MORENO CAÑAS	3415	LICEO DE TUCURRIQUE
2597	INSTITUTO PEDAGÓGICO CAMINANTES	3416	COLEGIO ALEJANDRO QUESADA RAMÍREZ
2598	COLEGIO BOCA DE ARENAL	3417	SISTEMA EDUCAT. BILINGUE SAN EDUARDO
3100	LICEO RURAL LA LUCHITA	3418	COLEGIO AMBIENTALISTA DE PEJIBAYE
3101	CTP DULCE NOMBRE (Liceo)	3419	COLEGIO DANIEL ODUBER QUIRÓS
3102	LICEO RURAL ROCA QUEMADA	3420	COLEGIO SERÁFICO SAN FRANCISCO
3105	LICEO RURAL CAÑÓN DEL GUARCO	3422	LICEO FRANCISCA CARRASCO JIMÉNEZ
3106	LICEO RURAL DE SANTA ROSA	3424	LICEO DE CORRALILLO DANILO JIMÉNEZ VEIGA
3107	LICEO FÉLIX MATA VALLE	3425	CTP DE OROSI (LICEO)
3109	CTP SANTA LUCÍA (LICEO)	3431	CTP FERNANDO VOLIO JIMÉNEZ (Liceo Quebradilla)
3110	LICEO RURAL KABEBATA	3434	COLEGIO NOCTURNO DE CARTAGO
3111	CTP SAN AGUSTÍN CIUDAD DE LOS NIÑOS	3435	COLEGIO NOCT. PBRO. ENRIQUE MENZEL
3112	CINDEA ARABELLA JIMÉNEZ DE VOLIO	3436	COLEGIO NOCTURNO DE LA UNIÓN
3113	CINDEA TURRIALBA	3437	LICEO NUEVO DE SAN DIEGO
3114	LICEO OCCIDENTAL DE CARTAGO	3438	LICEO ENRIQUE GUIER SÁENZ
3117	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO ELÍAS LEIVA	3439	LICEO MANUEL E. RODRÍGUEZ ECHEVERRI
3118	CNVMTS Sede Escuela San Ignacio de Loyola	3441	COLEGIO NOCTURNO DE PARAÍSO
3119	C.N.V.M.T.S SEDE Dr. CLODOMIRO PICADO T.	3442	COM.EDUC.BIL.INNOVACION TEC. Y TALENTO
3120	C.N.V.M.T.S SEDE CTP LA SUIZA	3445	LICEO RURAL SAN JOAQUÍN DE TUIS (TELES)
3121	C.N.V.M.T.S SEDE ESCUELA JABILLOS	3446	COLEGIO DE TELESECUNDARIA GRANO DE ORO
3122	CNVMTS Sede Escuela Central de Tres Rios	3454	CTP DE LA SUIZA
3124	CNVMTS Sede Escuela Liendo y Goicoechea	3455	CTP SAN JUAN SUR
3126	LICEO RURAL KJAKUO SULO	3456	LICEO BRAULIO CARRILLO
3127	IEGB EL TORITO	3457	COLEGIO TÉCNICO MARIO QUIRÓS SASSO
3128	LICEO DE TIERRA BLANCA	4100	CENTRO EDUCATIVO MONTEBELLO
3130	LICEO DE TOBOSI	4102	CINDEA PUERTO VIEJO - TICARI
3131	CTP DE OREAMUNO	4103	LICEO RURAL ISLA DE CHIRRIPO
3403	LICEO VICENTE LACHNER SANDOVAL	4104	IPEC SANTO DOMINGO
3404	LICEO DE PARAÍSO		
3405	COLEGIO ELIAS LEIVA QUIRÓS		
3407	UNIDAD PEDAGOG. RAFAEL HERNÁNDEZ M.		

4105	IPEC SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	4312	LICEO DE SANTO DOMINGO
4106	IPEC BARVA	4313	LICEO LOS LAGOS
4109	LICEO SAN JOSÉ DEL RÍO	4315	COLEGIO SANTA MARGARITA
4110	CONED HEREDIA	4316	COL. ACAD. LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ
4112	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO MANUEL BENAVIDES	4317	COLEGIO SANTA INÉS
4113	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO DE BELÉN	4318	COLEGIO EUROPEO
4114	C.N.V.M.T.S SEDE CTP HEREDIA	4322	CENTRO EDUC. NTRA. SRA. DE LOURDES
4115	C.N.V.M.T.S SEDE COLEGIO LA AURORA	4323	COLEGIO LA AURORA
4116	C.N.V.M.T.S SEDE IPEC DE BARBA	4329	COLEGIO SANTA CECILIA
4165	COL. CATOLICO NTRA. SRA. DE GUADALUPE	4331	CENTRO EDUCATIVO NUEVA GENERACIÓN
4166	LICEO AMBIENTALISTA FINCA CINCO(Horquetas)	4333	COL. HUMANISTA BILINGUE DEL MONTE
4167	LICEO RURAL DE PANGOLA (Telesecundaria)	4334	COL. NOCT. ALFREDO GONZÁLEZ FLORES
4168	LICEO RURAL LAS MARÍAS (TELESEC)	4335	COLEGIO NOCTURNO DE RÍO FRÍO
4169	LICEO RURAL LA ALDEA (TELESEC)	4336	COL. NOCT. HERMAN LÓPEZ H.(noct. de Barva)
4170	TELESECUNDARIA LAS COLONIAS	4339	COLEGIO BENJAMÍN FRANKLIN
4171	CENTRO EDUCATIVO GRAYMAR	4340	LICEO DEL ESTE
4175	CTP SAN PEDRO DE BARVA	4341	COL. NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ CH.
4177	CTRO. ATENCIÓN INT. NIÑOS Y NIÑAS TRIUNFADORES	4342	CTP ABELARDO BONILLA BALDARES (COL)
4178	CTP MERCEDES NORTE	4343	COLEGIO DEPORTIVO DE SANTO DOMINGO
4179	CTP SANTO DOMINGO	4345	LICEO RURAL SALVADOR DURÁN OCAMPO (TEL. ALAMO)
4180	CTP DE SAN ISIDRO	4346	CENTRO EDUCATIVO ZOREK
4301	LICEO DE HEREDIA	4347	TELESECUNDARIA LOS ARBOLITOS
4302	LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES	4349	LICEO EL PARAÍSO (Telesecundaria)
4303	LICEO ING. CARLOS PASCUA ZÚÑIGA	4351	COLEGIO NOCTURNO DE PUERTO VIEJO, SARAPIQUÍ
4304	LICEO REGIONAL DE FLORES (ACADÉMICO)	4352	COLEGIO DE SARAPIQUÍ
4305	LICEO MARIO VINDAS S.	4353	CTP DE HEREDIA
4306	LICEO RODRIGO HERNÁNDEZ (BARVA)	4354	CTP DE PUERTO VIEJO (SARAPIQUI)
4307	LICEO ING. MANUEL BENAVIDES	4355	CTP DE ULLOA (COL. DE ARTESANIAS)
4308	LICEO DE SANTA BÁRBARA	4356	CTP DE FLORES
4309	LICEO EL ROBLE	4358	COLEGIO ACADÉMICO DE RÍO FRÍO
4310	LICEO DE SAN ISIDRO	4359	LICEO RURAL LA CONQUISTA (TELESEC)
4311	LICEO DE BELÉN	5100	LICEO DE BELEN (LICEO RURAL)

5101	LICEO EL CONSUELO DE QUEBRADA GRANDE	5820	COLEGIO ACADÉMICO DE CAÑAS DULCES
5102	LICEO DE QUEBRADA GRANDE	5823	LICEO SAN RAFAEL
5104	LICEO EL CARMEN (LICEO RURAL)	5824	LICEO ACADÉMICO DE BELÉN
5106	INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE	5826	COLEGIO DE GUARDIA
5108	COLEGIO NOCTURNO DE BAGACES	5830	COL. TEC. ART. PROF. FELIPE PÉREZ PÉREZ
5109	CINDEA LIBERIA	5832	LICEO DE PLAYAS DEL COCO
5110	CINDEA NICOYA	5834	COLEGIO NOCTURNO JUAN SANTAMARÍA
5111	CINDEA SANTA CRUZ	5835	LICEO NOCTURNO DE NICOYA
5112	IPEC - CINDEA CAÑAS	5836	COLEGIO NOCTURNO DE SANTA CRUZ
5115	CONED LIBERIA	5837	COLEGIO NOCTURNO DE LIBERIA
5117	CNVMTS Sede Liceo Noct. Maurilio Alvarado	5838	COLEGIO NOCT. MAURILIO ALVARADO V.
5118	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO SANTA CECILIA	5839	COLEGIO NOCTURNO LA CRUZ
5121	C.N.V.M.T.S SEDE ESCUELA CACIQUE NICOA	5841	COUNTRY DAY SCHOOL -GUANACASTE-
5122	C.N.V.M.T.S SEDE COLEGIO DE BAGACES	5842	CTP BARRIO IRVIN (Liceo)
5126	CINDEA HUACAS	5845	LICEO RURAL BEBEDERO DE CAÑAS (TELESEC)
5129	LICEO RURAL COLONIA DEL VALLE	5846	TELESECUNDARIA DE OSTIONAL
5130	CTP DE CAÑAS	5847	CTP DE COPAL
5131	CINDEA SAN JOAQUIN	5850	LICEO RURAL MARBELLA (TELESEC)
5133	CNVMTS SEDE ESCUELA JOSEFINA LOPEZ BONILLA	5852	LICEO RURAL LA ESPERANZA (TELESEC)
5802	LICEO MAURILIO ALVARADO (TILARÁN)	5854	CTP DE LIBERIA
5803	INSTITUTO DE GUANACASTE	5855	CTP DE HOJANCHA
5805	LICEO DE SANTA CRUZ (CLIMACO PÉREZ)	5858	CTP DE NICOYA
5806	LICEO DE NICOYA	5860	CTP 27 DE ABRIL
5807	LICEO DE BAGACES	5862	CTP DE SARDINAL
5808	COLEGIO EXPER.BILINGUE DE LA CRUZ	5863	CTP DE CARTAGENA
5811	LICEO DE COLORADO	5866	LICEO LAS JUNTAS DEL CAOBA
5812	LICEO RURAL LA GARITA (TELESEC)	6100	LICEO RURAL ALTO GUAYMI
5813	LICEO EXP. BILINGUE DE NUEVO ARENAL	6101	LICEO RURAL ALTO CONTE
5814	COLEGIO BOCAS DE NOSARA	6103	LICEO RURAL EL CARMEN
5815	COLEGIO DE VILLARREAL-SANTA CRUZ-	6104	LICEO RURAL CERRITOS (IEGB)
5817	COLEGIO SAN FRANCISCO DE COYOTE	6105	LICEO RURAL SANTO DOMINGO
5819	COLEGIO JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ	6107	LICEO RURAL ABROJO MONTEZUMA (Telesec)

6108	COLEGIO JOHN F. KENNEDY	6606	LICEO PACÍFICO SUR (CIUDAD CORTES)
6111	LICEO RURAL PARAÍSO DE CHÁNGUENA	6607	LICEO DE CHACARITA
6112	CENTRO EDUCATIVO LOS DELFINES	6608	Col. Experimental Bilingüe de Agua Buena (Col.)
6114	CENTRO EDUCATIVO PINDECO	6609	LICEO ANTONIO OBANDO CHAN -BARRANCA
6115	LICEO RURAL SANTA TERESA	6610	COLEGIO TÉCNICO TURÍSTICO DE JACÓ
6116	IPEC PUNTARENAS	6612	LICEO JUDAS DE CHOMES
6118	CINDEA CIUDAD NEILY	6614	COLEGIO ACADÉMICO ISLA DE CHIRA
6119	CINDEA AGUA BUENA	6615	LICEO ACADÉMICO CONTE- GOLFITO-
6122	LICEO RURAL LA CASONA	6616	COLEGIO DE POTRERO GRANDE
6125	CONED ESPARZA	6617	LICEO EL CARMEN (BIOLLEY)
6127	CNVMTS.SEDE CTP MANUEL VICENTE CASTRO	6618	LICEO ACADÉMICO DE BORUCA
6128	CNVMTS SEDE Colegio Noct Ciudad Neilly	6619	COLEGIO REPÚBLICA DE ITALIA
6131	LICEO RURAL YIMBA CAJC	6622	LICEO LA UVITA
6132	C.N.V.M.T.S SEDE ESCUELA DE CORONADO	6623	COLEGIO INMACULADO DE JACÓ
6137	CENTRO EDUC. ADVENT. DE PASO CANOAS	6624	COLEGIO ECOTURÍSTICO DEL PACIFICO
6138	CNVMTS-Sede C.T.P. DE SANTA ELENA	6626	LICEO DE INN. TECNOLÓGICA DE SABANILLAS
6141	CINDEA ESPARZA	6627	COLEGIO MONSERRAT
6143	CINDEA MIRAMAR	6632	LICEO FINCA ALAJUELA
6144	CINDEA DE CÓBANO	6634	LICEO NOCTURNO JOSÉ MARTÍ
6145	JOHN F. KENNEDY HIGH SCHOOL	6635	LICEO NOCTURNO DE PACÍFICO SUR
6148	CINDEA SAN VITO	6637	COLEGIO NOCTURNO DE GOLFITO
6149	LICEO RURAL EL PROGRESO	6638	LICEO NOCTURNO DE CIUDAD NEILLY
6152	LICEO NOCTURNO DE JACÓ	6639	LICEO NOCTURNO DE ESPARZA
6154	LICEO RURAL VILLA HERMOSA (Telesecundaria)	6640	LICEO NOCTURNO DE BUENOS AIRES
6155	CTP DE ESPARZA	6641	COLEGIO NOCTURNO DE OSA
6157	UNIDAD PEDAGÓGICA ISLA CABALLO	6642	COLEGIO NOCTURNO DE GUAYCARA
6158	LICEO RURAL TSIKRIYÖK	6643	COLEGIO NOCT. DE SAN VITO
6159	COLEGIO DE LEPANTO	6644	COLEGIO NOCTURNO LA CUESTA
6160	C.N.V.M.T.S Sede Escuela Álvaro Paris Stephans	6645	LICEO YOLANDA OREAMUNO
6602	LICEO JOSÉ MARTÍ	6646	LICEO CONCEPCIÓN DE PILAS
6603	CTP DE QUEPOS	6648	COLEGIO NOCTURNO LA JULIETA
6604	LICEO DE MIRAMAR	6651	COLEGIO SANTA MARTA

6652	LICEO RURAL CHÁNGUENA (TELESEC)	7108	LICEO RURAL DE GANDOCA
6654	CTP DE OSA	7110	LICEO RURAL SAN CARLOS DE PACUARITO
6656	CTP DE BUENOS AIRES	7111	LICEO RURAL YORKÍN
6659	CTP DE PUNTARENAS	7112	LICEO DE SAN ANTONIO DEL HUMO
6660	CTP DE PAQUERA	7113	COLEGIO VESPERTINO ACADEM. DE GUÁCIMO
6661	CTP DE CORREDORES	7114	CINDEA FLORIDA SIQUIRRES
6665	CTP DE SANTA ELENA	7116	CINDEA CARIARI
6666	CTP DE GUAYCARA	7117	CINDEA DE GUÁCIMO
6668	COLEGIO DE TELESECUNDARIA BOCA DE SIERPE	7118	CINDEA LIMÓN
6671	CENTRO DE EDUCACIÓN CREATIVA DE MONTEVERDE	7122	LICEO RURAL KATSI
6672	COLEGIO DE TELESECUNDARIA BAHÍA DRAKE	7124	CONED TALAMANCA
6674	LICEO RURAL CEDRAL (TELESEC)	7125	CONED LIMÓN
6675	LICEO ACADÉMICO LA PALMA (Puerto Jiménez)	7127	C.N.V.M.T.S SEDE MANUEL MARÍA GUTIÉRREZ
6676	COLEGIO ACADÉMICO LA LUCHA	7128	C.N.V.M.T.S SEDE CTP SIQUIRRES
6679	LICEO QUEBRADA GANADO	7129	C.N.V.M.T.S SEDE CTP DE TALAMANCA
6681	LICEO ACADÉMICO SANTA EDUVIGES (Tele / Lic Rural)	7130	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO DE SIXAOLA
6682	LICEO BILINGÜE ITALO COSTARRICENSE	7132	COLEGIO DE PACUARE
6683	LICEO RURAL DE TÁRCOLES (TELESEC)	7133	CNVMTS Sede Escuela Central de Guapiles
6684	LICEO RURAL DE MANZANILLO	7134	C.N.V.M.T.S Sede Escuela Campo Kennedy
6685	COLEGIO ACADÉMICO DE FINCA NARANJO	7135	LICEO RURAL SHIKABALI
6686	LICEO DE TÉRRABA	7136	LICEO RURAL DE NAMALDÍ
6687	LICEO ACADÉMICO DE BUENOS AIRES	7137	LICEO SANTÍSIMA TRINIDAD
6688	LICEO RURAL CABAGRA	7138	COLEGIO FLORIDA
6689	LICEO RURAL SAN RAFAEL	7141	CINDEA LA BOMBA
6690	CTP SANTA ELENA DE PITTIER (Liceo)	7143	COLEGIO NOCTURNO DE AMUBRI
7100	LICEO RURAL DE AGUAS ZARCAS	7144	CINDEA HEREDIANA
7102	LICEO INDÍGENA BOCA DE COEN (Liceo Rural)	7145	CINDEA RÍO JIMÉNEZ
7104	LICEO DE SAN RAFAEL	7146	LICEO RURAL PALMERA
7105	LICEO RURAL PUERTO VIEJO (TELESEC.)	7147	LICEO RURAL LA UNIÓN
7106	SISTEMA EDUCATIVO SAGRADA FAMILIA	7148	LICEO RURAL JAK KSARI
		7150	LICEO RURAL PALACIOS EL CEIBO
		7151	CINDEA SAN MARTÍN

7152	LICEO RURAL TSIRURURI	7752	CTP AGROPORTICA (Liceo)
7154	CINDEA SURETKA	7753	CTP P. ROBERTO EVANS S. (CTP SIQUIRRES)
7701	COLEGIO DIURNO DE LIMÓN	7754	CTP DE POCOCÍ (GUAPILES)
7702	LICEO NUEVO DE LIMÓN	7756	CTP DE TALAMANCA
7704	COLEGIO DEPORTIVO DE LIMÓN	7758	CTP DE GUÁCIMO
7706	LICEO DE MATINA		
7707	COLEGIO ACADÉMICO DE SIXAOLA		
7708	CENTRO EDUCATIVO ADVENTISTA		
7710	LICEO RURAL LA PERLA		
7712	COLEGIO SULAYOM DE AMUBRI		
7714	LICEO DE RÍO BANANO		
7715	COLEGIO ACADÉMICO LA RITA		
7716	CTP DE LIVERPOL (Liceo)		
7717	LICEO RODRIGO SOLANO QUIRÓS (Liceo del Cairo)		
7718	COLEGIO ACADÉMICO LA ALEGRÍA		
7719	COLEGIO ACADÉMICO DE DUACARI		
7720	CENTRO EDUCATIVO BANDECO		
7725	COLEGIO ACADÉMICO TICABÁN		
7728	LICEO AMBIENTALISTA DE LLANO BONITO		
7731	COLEGIO CAPITÁN RAMÓN RIVAS		
7733	LICEO RURAL DE CAHUITA (TELESEC.)		
7734	COLEGIO NOCTURNO DE LIMÓN		
7736	COLEGIO NOCTURNO DE SIQUIRRES		
7737	COLEGIO NOCTURNO DE BATAAN		
7738	COLEGIO NOCTURNO DE GUÁCIMO		
7740	LICEO RURAL GAVILÁN VESTA (TELESEC)		
7741	CTP LAS PALMITAS(Lic Aca Amb de Palmitas)		
7743	LICEO RURAL BARRA DE TORTUGUERO (TELESEC)		
7744	COLEGIO ACADÉMICO INDÍGENA SEPEQUE		
7746	COLEGIO NOCTURNO DE CARIARI		
7747	LICEO CUATRO ESQUINAS		
7750	CENTRO EDUCATIVO GILANDE		

B. LISTA DE CARRERAS, CÓDIGOS Y NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA PARA LA ADMISIÓN DIFERIDA A LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO POR ÁREAS, FACULTADES, ESCUELAS Y SEDES

Códigos	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE ARTES Y LETRAS Unidad Académica - Carrera	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
	FACULTAD DE BELLAS ARTES	
	Escuela de Artes Dramáticas	
110101*	Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas	442,00
	Escuela de Artes Plásticas	
110202	Bachillerato y Licenciatura en Historia del Arte	582,82
110213*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa	442,00
110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico	442,00
	Escuela de Artes Musicales	
110313*	Bachillerato en Música con énfasis en Dirección	455,35
110324*	Bachillerato en Música con énfasis en Piano	459,63
110327*	Bachillerato en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerda	442,00
110328*	Bachillerato en Música con énfasis en Instrumentos de Viento o Percusión	458,22
Códigos	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE ARTES Y LETRAS Unidad Académica - Carrera	
	FACULTAD DE LETRAS	
	Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	
120101	Bachillerato y Licenciatura en Filología Española	518,53
120102	Bachillerato y Licenciatura en Filología Clásica	511,22
	Escuela de Filosofía	
120201	Bachillerato y Licenciatura en Filosofía	516,61
	Escuela de Lenguas Modernas	
120303	Bachillerato en Inglés	555,38
120304	Bachillerato en Francés	522,29

*Carrera con requisitos especiales

	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS Unidad Académica - Carrera	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
	FACULTAD DE CIENCIAS	
	Escuela de Biología	
210101	Bachillerato y Licenciatura en Biología	624,59
	Escuela de Física	
210201*	Bachillerato en Física	482,84
210202*	Bachillerato y Licenciatura en Meteorología	450,43
	Escuela de Geología	
210301	Bachillerato y Licenciatura en Geología	539,75
	Escuela de Matemática	
210401*	Bachillerato y Licenciatura en Matemáticas	497,54
210402*	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales	559,85
	Escuela de Química	
210501*	Bachillerato y Licenciatura en Química	446,27

Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Unidad Académica - Carrera	
	FACULTAD DE DERECHO	
310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho	569,38
Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Unidad Académica - Carrera	
	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
	Escuela de Formación Docente	
320241	Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar	549,68
320242	Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (Salida lateral Profesorado)	502,49
	Escuela de Orientación y Educación Especial	
320307	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial	538,94
320311	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación	533,53
	Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	
320401	Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información	511,05
320402	Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas	506,84
	*Carrera con requisitos especiales	
320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (Salida lateral Profesorado)	442,00
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
	Escuela de Administración de Negocios	
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas	572,16
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública	548,98
	Escuela de Administración Pública	
330201	Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública	552,80
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura Administración Aduanera y Comercio Exterior	599,69
	Escuela de Economía	
330302	Bachillerato en Economía	630,12
	Escuela de Estadística	
330402*	Bachillerato en Estadística	442,00
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	
340104	Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Social, Comunicación Audiovisual y Multimedial, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Publicidad, Relaciones Públicas, Periodismo y Producción	662,93
	Escuela de Psicología	
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología	563,58
Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Unidad Académica - Carrera	
	Escuela de Ciencias Políticas	
340301	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas	522,22
	Escuela de Trabajo Social	
340501	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	547,97

	Escuela de Historia	
340701	Bachillerato y Licenciatura en Historia	501,74
340703	Bachillerato y Licenciatura en Archivística	537,00
	*Carrera con requisitos especiales	
Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) Unidad Académica - Carrera	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
	Escuela de Geografía	
340801	Bachillerato y Licenciatura en Geografía	519,95
	Escuela de Antropología	
340902	Bachillerato en Antropología	527,28
	Escuela de Sociología	
341001	Bachillerato y Licenciatura en Sociología	533,08
Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE INGENIERÍA Unidad Académica - Carrera	
	FACULTAD DE INGENIERÍA	
	Escuela de Ingeniería Civil	
420101	Licenciatura en Ingeniería Civil	606,26
	Escuela de Ingeniería Eléctrica	
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica	614,38
	Escuela de Ingeniería Industrial	
420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial	656,28
	Escuela de Ingeniería Mecánica	
420401	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica	619,32
	Escuela de Ingeniería Química	
420501	Licenciatura en Ingeniería Química	638,19
	Escuela de Arquitectura	
420601*	Licenciatura en Arquitectura	442,00
Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE INGENIERÍA Unidad Académica - Carrera	
	Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	
420703	Bachillerato y Licenciatura en Computación e Informática	606,95
	Escuela de Ingeniería Agrícola	
420805	Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas	551,28
	Escuela de Ingeniería Topográfica	
420904	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica	559,08
	*Carrera con requisitos especiales	
Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE LA SALUD Unidad Académica - Carrera	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
	FACULTAD DE MEDICINA	
	Escuela de Enfermería	
510109	Licenciatura en Enfermería	612,53
	Escuela de Medicina	
510201	Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía	702,69

	Escuela de Nutrición	
510302	Bachillerato y Licenciatura en Nutrición	607,94
	Escuela de Tecnologías en Salud	
510406	Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	664,27
510407	Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física	589,66
510408	Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental	546,61
510418	Licenciatura en Audiología	571,93
510419	Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótisis y Ortopedia	628,77
	Escuela de Salud Pública	
510502	Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud	565,30
	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	
520101*	Licenciatura en Odontología	517,37
	FACULTAD DE MICROBIOLOGIA	
530101	Licenciatura en Microbiología y Química Clínica	691,87
530102	Diplomado en Asistente de Laboratorio	615,72
	FACULTAD DE FARMACIA	
540101*	Licenciatura en Farmacia	507,50
Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS Unidad Académica - Carreras	
	FACULTAD DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	
	Escuela de Agronomía	
910102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía	556,11
	Escuela de Zootecnia	
910202	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia	567,94

*Carrera con requisitos especiales

Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) Unidad Académica - Carrera	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente	521,69
	Escuela de Tecnología de Alimentos	
910402	Licenciatura en Ingeniería de Alimentos	651,49
Código	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) CARRERAS EN LA ENSEÑANZA DE (Escuela Formación Docente) Unidad Académica – Carreras	
320206	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (Salida lateral Profesorado. Escuelas: Química, Biología, Física y Geología)	542,73
320208	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Salida lateral Profesorado. Escuela de Lenguas Modernas)	562,10
320209	Bachillerato en la Enseñanza del Francés (Salida lateral Profesorado. Escuela de Lenguas Modernas)	498,41
320233	Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía (Salida lateral Profesorado. Escuela de Filosofía)	502,47
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (Salida lateral Profesorado. Escuela de Matemática)	538,69

320244	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (Salida lateral Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica (Escuela de Historia, Escuela de Geografía)	533,81
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Salida lateral Profesorado). Escuela de Artes Musicales	442,00
320251	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura (Salida lateral Profesorado. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura)	509,69
SEDES REGIONALES		
Códigos	SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE Recinto San Ramón-código 21	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
110213*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa (Desconcentrados I y II año)	442,75
110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	442,00
310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	540,36
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (Salida lateral Profesorado)(Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	482,29

*Carrera con requisitos especiales

Código	Sede Regional de Occidente - Carrera	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	562,61
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	521,82
420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial (Licenciatura desconcentrada)	600,27
510109	Licenciatura en Enfermería (Licenciatura desconcentrada)	564,52
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	563,27
600110	Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura	475,19
600113	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés	527,29
600117	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria	468,37
600119	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	513,75
600120	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés	484,46
600121	Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar con concentración en Inglés	482,44
600123	Bachillerato en Gestión de los Recursos Naturales	516,21
600124	Bachillerato en Ciencias de la Educación Inicial	471,17
600125	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica	477,70
Códigos	Recinto de Tacares de Grecia – código 22	
320206	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (Salida Lateral profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	455,23
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	532,76
600119	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	473,48
600126	Bachillerato y Licenciatura en Laboratorista Químico	602,64
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato desconcentrado)	484,26

Códigos	SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO Codigo-31	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	442,00
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	442,00
320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (Salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	442,00
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	510,67

*Carrera con requisitos especiales

Código	Sede Regional del Atlántico - Carrera	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	508,36
600120	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	483,58
910102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	505,28
	Recinto Paraíso - código 32	
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	538,87
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	528,17
600110	Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura. (Salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	477,15
	Recinto Guápiles - código 33	
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	483,80
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	485,27
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente (Bachillerato desconcentrado)	489,98
Código	SEDE REGIONAL DE GUANACASTE Recinto Liberia-código 41	
120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	483,02
310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	504,84
320241	Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	461,42
320242	Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria. Salida lateral Profesorado (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	454,83
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	473,05
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	514,26
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	456,59
420101	Licenciatura en Ingeniería Civil (Desconcentrado Primero y Segundo Año)	563,72
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (desconcentrado I y II año de la carrera de Bachillerato. Profundización en Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas de Energía)	581,59
510408	Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental	495,97
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	463,08

600120	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	458,85
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística	482,41

*Carrera con requisitos especiales

Código	Sede Regional de Guanacaste- Carrera	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
910102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	493,92
910402	Licenciatura en Ingeniería de Alimentos (Licenciatura desconcentrada)	559,40

Código Santa Cruz – código 42

330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato desconcentrado)	466,43
--------	---	--------

**SEDE REGIONAL DEL CARIBE
Recinto de Limón - código 51**

120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	486,20
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	478,08
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	472,96
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	490,80
420501	Licenciatura en Ingeniería Química (Licenciatura desconcentrada)	505,21
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	462,48
600003	Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	442,00
600121	Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar con concentración en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	460,08
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato desconcentrado)	461,77

Códigos Recinto Siquirres – código 52

600002	Bachillerato en Informática Empresarial	461,49
--------	---	--------

**SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO
Puntarenas-código 61**

320208	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	480,12
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	488,95
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	520,03
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (desconcentrado I y II año de la carrera de Bachillerato. Profundización en Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas de Energía)	566,62
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	475,60
600502	Bachillerato y Licenciatura en Informática y Tecnología Multimedia	518,06
600503	Bachillerato y Licenciatura en Inglés con Formación en Gestión Empresarial	516,89
	*Carrera con requisitos especiales	

Códigos	RECINTO DE GOLFITO Golfito - código 71	NOTA DE ADMISIÓN MODIFICADA
120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	462,43
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	457,13
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato desconcentrado)	462,08
600117	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria (Desconcentrado)	442,00
Códigos	RECINTO DE ALAJUELA Alajuela-Código 81	
110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	445,43
420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial (Licenciatura desconcentrada)	568,55
420404	Licenciatura en Ingeniería Mecánica con énfasis en Protección contra Incendios	522,53

*Carrera con requisitos especiales

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 21 de enero del 2016

RESOLUCIÓN VD-R-9351-2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del *Estatuto Orgánico*, las Resoluciones VD-R-4645-1990, y por solicitud de la Dirección de la Sede Regional Pacífico (oficios SP-D-0054-2016), autoriza la Admisión Directa (Supernumerario), a partir del I Ciclo del 2016 en la carrera según se especifica:

1. Licenciatura en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera (Código 320255)

Requisitos de Ingreso:

- Bachilleres en la enseñanza del Inglés.
- Bachilleres en Inglés.
Para ser aceptado/a como estudiante de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en la Enseñanza del Inglés, el/la candidato/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Promedio Ponderado mínimo de 7.0.
- Título (original y copia) mínimo de Bachiller en Inglés o de Bachiller en la Enseñanza del Inglés para el/la estudiante de inglés de una universidad pública o algún equivalente, previo estudio de reconocimiento y equiparación.
- Cédula original y fotocopia.
- Prueba oral de idoneidad en el idioma inglés, con el fin de medir el grado óptimo de las cuatro destrezas lingüísticas.
- Matrícula de bloques completos. En caso de excepción,

previa autorización del Comité Asesor de la Licenciatura (coordinaciones), se permitirá para casos especiales la dedicación mínima de ½ tiempo (2 cursos matriculados) para poder llevar a cabo y culminar con éxito los estudios en esta Licenciatura.

- Capacidad máxima de admisión: 20 estudiantes

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 20 de enero del 2016.

ADICIÓN RESOLUCIÓN VD-R-7797-2005

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico* y tomando en consideración el oficio TA.694.2015, con fecha 19 de noviembre de 2015, adiciona a la Resolución VD-R-7797-2005, para estudiantes que cursan las carreras de Licenciatura en Tecnología de Alimentos e Ingeniería de Alimentos provenientes de la Escuela Centroamericana de Ganadería (ECAG):

- Según la Resolución VD-R-8713-2013, el nombre de la carrera de Licenciatura en Tecnología de Alimentos, código 910401, cambia por el de Licenciatura en Ingeniería de Alimentos, código 910402. Tal cambio se debe aplicar al estudiantado graduado del Diplomado en Tecnología de Alimentos de la ECAG.
- De acuerdo con los cambios del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería de Alimentos (910402, plan 2) y de la Licenciatura en Tecnología de Alimentos (910401, plan 2), para estudiantes de la ECAG deben modificarse los siguientes cursos:

1. Eliminar del Nivel VII, el curso MB-0207 Microbiología de Alimentos, con cinco créditos, y sustituirse en el Nivel VII por TA-0122 Aspectos Microbiológicos en el Procesamiento de Alimentos II con 3 créditos, y TA-0123 Laboratorio de Aspectos Microbiológicos en el Procesamiento de Alimentos II con 2 créditos.
2. Los co-requisitos son los siguientes: para el TA-0122 es el TA-0123, y para el TA-0123 es el TA-0122.
3. Al estudiantado de la ECAG, se le elimina del Nivel V para el curso XS-0302 Métodos Estadísticos para la Industria Alimentaria, el requisito del curso XS-0215.
4. Al estudiantado de la ECAG, se le elimina del Nivel VII para el curso TA-0110 Laboratorio de Operaciones Unitarias y el Procesamiento de Alimentos I, el requisito del curso TA-0118.
5. De acuerdo con la Resolución VD-R-9190-2015, será requisito para el estudiantado graduado de la ECAG en el Nivel I el curso MA-0001 Precálculo, con 0 créditos. Este curso es requisito del curso MA-1001 Cálculo I, con 3 créditos.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del año 2016.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 04 de enero de 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9205-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico* y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Estadística (oficio ES-019-2016), adiciona a la corrección y adición emitida el 20 de octubre del 2015 de la Resolución VD-R-9205-2015, lo siguiente:

Escuela de Estadística

Incluir los siguientes cursos:

MA-0225 Cálculo Diferencial e Integral
MA-1210 Cálculo I

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* 18 de enero de 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9307-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, adiciona a la Resolución VD-R-9307-2015, lo siguiente:

Capítulo II Procedimiento de ingreso a las carreras

21.B.SOLICITUD PARA LA ESCOGENCIA DE CARRERAS Y RECINTOS EN FORMA PRESENCIAL:

INCLUIR

El estudiante podrá autorizar a otra persona a realizar este trámite adjuntando a lo anterior:

- Carta original de autorización para realizar el trámite, extendida y firmada por el interesado, donde además indique: los códigos y nombres de las carreras y recintos a las que desea concursar, especificando la primera y segunda opción, según corresponda. La información consignada en este documento tendrá prioridad sobre lo anotado en la Solicitud de Escongenia de Carreras y Recintos.
- Original y copia del documento de identificación del autorizado, (cédula de identidad, TIM, licencia, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado).

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 5 enero de 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, por solicitud de la Sede Regional del Pacífico y el Recinto de Golfito, adiciona a la Resolución VD-R-9309-2015 lo siguiente:

Capítulo XI.

Incluir las siguientes carreras

	UNIDAD ACADÉMICA Código y Carrera	Capacidad Máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Máxima Excelencia Académica
Sede Regional del Pacífico-Puntarenas Código 61 (Pág.23)				
600503	Bachillerato y Licenciatura en Inglés con Formación en Gestión Empresarial	2	1	2
Recinto de Golfito-Golfito Código 71 (Pág.23)				
600117	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria (Bachillerato desconcentrado)	3	1	2

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 5 de enero del 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, por solicitud del Recinto de Golfito, oficios SG-D-1078-2015 y Rgo-1-2016, adiciona a la Resolución VD-R-9309-2015 lo siguiente:

Capítulo XI. Recinto de Golfito-Golfito Código 71 (Pág.23)

Incluir lo siguiente:

1. Desconcentrar el tramo de la Licenciatura en Gestión Ecoturística (código 600307) a partir del Primer Ciclo del 2016.
2. Aumentar la capacidad máxima de admisión en la siguiente carrera:

	UNIDAD ACADÉMICA Código y Carrera	Capacidad Máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Máxima Excelencia Académica
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	10	4	6

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 13 de enero del 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, por solicitud de la Sede Regional del Caribe, oficios SG-D-1076-2015 y SC-D-040-2016, adiciona a la Resolución VD-R-9309-2015 lo siguiente:

Capítulo XI.

SEDE REGIONAL DEL CARIBE Código 51 (Pág.22)

Incluir lo siguiente:

1. Desconcentrar el tramo de Licenciatura en Gestión Ecoturística (código 600307) a partir del Primer Ciclo del 2016.
2. Aumentar la capacidad máxima de admisión en la siguiente carrera:

UNIDAD ACADÉMICA Código y Carrera		Capacidad Máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Máxima Excelencia Académica
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	15	6	9

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 13 de enero del 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, y el aval respectivo de las unidades académicas involucradas, adiciona a la Resolución VD-R-9309-2015:

Aumentar la capacidad máxima de admisión a las siguientes carreras, según se especifica:

Código	UNIDAD ACADÉMICA Y CARRERA	Capacidad Máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Máxima Excelencia Académica
	Sede Rodrigo Facio (Código 11)			
	Escuela de Artes Dramáticas (Página 15)			
110101*	Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas	2	1	1
	Escuela de Artes Plásticas (Página 15)			
110213*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico énfasis Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa	21	8	13
	Escuela de Física (Página 16)			
210201*	Bachillerato en Física	10	4	6
210202*	Bachillerato y Licenciatura en Meteorología	8	3	5
	Escuela de Matemática (Página 16)			
210401*	Bachillerato y Licenciatura en Matemáticas	2	1	2
210402*	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales	9	4	5
	Escuela de Química (Página 16)			
210501*	Bachillerato y Licenciatura en Química	10	4	6

	Escuela de Educación Física y Deportes (Página 16)			
320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano	1	1	1
	Escuela de Estadística (Página 17)			
330402*	Bachillerato en Estadística	1	0	1
	Carreras en la Enseñanza de... (Página 19)			
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música	11	4	6

*Carrera con requisitos Especiales

Código	UNIDAD ACADÉMICA Y CARRERA	Capacidad Máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Maxima Excelencia Académica
	Sedes Regionales			
	Sede Regional de Occidente (Código 21) (Página 20)			
110213*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico énfasis Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa (Desconcentrados I y II año)	7	3	3
110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	2	1	2
	Sede Regional del Atlántico Recinto Turrialba (Código 31) (Página 21)			
110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	6	2	3
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	5	2	2
320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (Bachillerato desconcentrado)	9	3	5
	Sede Regional del Caribe (Código 51) (Página 23)			
600003	Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	8	3	5
	Recinto de Golfito (Código 71) (Página 23)			
600117	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria (Bachillerato desconcentrado)	11	4	7
	Recinto de Alajuela (Código 81) (Página 24)			
110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	9	3	5
	*Carrera con requisitos Especiales			

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 14 de enero del 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9329-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de Escuela de Química N.º 211 del 17 de noviembre de 2010, adiciona a la resolución VD-R-9329-2015, el siguiente cambio al plan de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Química, código 210501

1. Cambio de requisitos

SIGLA: QU-0532
NOMBRE: SEPARACIONES QUÍMICAS
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 4 LABORATORIO
REQUISITOS: QU-0346, QU-0347
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se incluye la malla curricular actualizada. (*) La Unidad Académica debe respetar el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*. La adición no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I semestre del 2016.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 7 de diciembre de 2015.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia